REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

1

PARRAL, 30 AGO. 2017

DECRETO EXENTO Nº 5.613 /

VISTOS:

1).- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
2).- La Ley Nº 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
3).- Decreto Exento Siaper N° 1040 de fecha 17 de agosto del 2017, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero, Directivo, Grado 8° E.M.S.
4).- El Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero de 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo la fórmula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**.
5).- Decreto Afecto N° 2002 de fecha 20 de Diciembre del 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2017.
6).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido, a la funcionaria que se individualiza, para realizar la entrega de exámenes PAP en el Hospital Regional de la ciudad de Talca, el día 30 de agosto del año en curso:

PILAR URBINA MUÑOZ **Auxiliar de Servicios (Contrata)**

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada, los pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2017.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario Municipal (S)

DEPARTAMENTO DE SALUD DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD - PARRAL

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

IDH/JAO/jgl
DISTRIBUCIÓN:
1.- Municipalidad de Parral
2.- Carpeta Personal (fotocopias)
3.- Archivo